



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE INCA

### 13060 *Exposición del proyecto y pliego de condiciones, y anuncio de licitación relativo al proyecto de remodelación de luminarias del municipio de Inca, zona 1*

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el proyecto y el pliego de condiciones que han de regir el contrato de obras para llevar a cabo el proyecto de remodelación del alumbrado público del municipio de Inca, zona 1.

Conforme con lo dispuesto en el art. 149 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears el proyecto de esta obra se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de quince días hábiles.

También conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 9 de juliol de 2014

**El alcalde-presidente**

Rafel Torres Gómez

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de obras para llevar a cabo el proyecto de remodelación del alumbrado público del municipio de Inca, zona 1.

**1.- Entidad adjudicataria:** Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

**2.- Objeto del contrato**

- a) Descripción del objeto: remodelación del alumbrado público.
- b) Lugar de ejecución: municipio de Inca, zona 1.
- c) Plazo de ejecución: 3 meses.

**3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4.- Presupuesto base de licitación:** 750.311,31 euros, IVA excluido.

**5.- Garantía provisional de 15.006,22 euros**

**6.- Obtención de documentación e información**

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: [www.ajinca.net](http://www.ajinca.net) (perfil del contratista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.

**7.- Requisitos específicos de los contratistas:** la determinada en los pliegos de condiciones.



#### 8.- Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: veintiséis días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

#### 9.- Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a contar desde la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

#### 10.- Criterios de adjudicación y ponderación

a.- Criterios en que la valoración está sometida a una fórmula matemática:

- 1.- Oferta económica sobre el tipo de licitación, hasta 25 puntos.
- 2.- Oferta económica para la realización de actuaciones, hasta 15 puntos
- 3.- Oferta económica para la adquisición de más luminarias, hasta 15 puntos.

b.- Criterios en que la valoración está sometida a un juicio de valor

- 1.- Mejoras tecnológicas a introducir en la instalación, que se detallan en el pliego de condiciones, hasta 8 puntos.
- 2.- Mejoras en las luminarias:
  1. Garantía, hasta 10 puntos.
  2. Mejores prestaciones técnicas, hasta 10 puntos.
  3. Regulación de la luminosidad por tramos horarios, hasta 10 puntos.
3. Programa de trabajo y plazo de ejecución, hasta 7 puntos.

11.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.300 Euros.

Inca, 16 de julio de 2014

**El alcalde-presidente**  
Rafel Torres Gómez

